



## Elección de juzgadores suma otra suspensión

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

Una jueza federal otorgó la segunda suspensión provisional que ordena al INE frenar por el momento el proceso electoral judicial.

La medida cautelar también indica que el Senado no podrá emitir la convocatoria para la integración de las listas de los candidatos a jueces o magistrados federales.

Grissell Rodríguez Febles, jueza Quinta de Distrito con sede en Yucatán, también instruyó a la Cámara de Diputados a que frene el proceso de adecuación de las leyes federales, mientras que los Congresos estatales tampoco podrán llevar a cabo las reformas a sus constituciones.

Además, el Consejo de la Judicatura Federal no deberá entregar al Senado el listado con la totalidad de los cargos de personas juzgadoras,

indicando el circuito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados.

Asimismo, debe abstenerse de continuar con la implementación de la reforma, en el marco de su esfera de competencia.

En tanto, el director del Diario Oficial de la Federación debe abstenerse de publicar actos encaminados a implementar la pretendida reforma.

“Dicha medida subsistirá en tanto se resuelva la suspensión definitiva de los actos reclamados”, detalla el acuerdo.

Rodríguez Febles solicitó a las autoridades que cualquier inconformidad se dirima a través de los recursos legales y no por los medios de comunicación o redes sociales, porque esos cauces no son reconocidos como vías de defensa para el juicio de amparo. ■